

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio por Mayor Financiamiento y su Anexo, registrado bajo el N° 20.907, que tiene por objeto el compromiso de Mayor Financiamiento, para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande", celebrado el 26 de febrero de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, del Ministerio de Obras Públicas de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1062/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° **133** /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO